

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Este Pliego de Prescripciones Técnicas regula y define el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología normativa y sistemas técnicos que habrán de regir el **Contrato de redacción de proyecto, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud**, para la **“Sustitución de la Instalacion de detección de incendios.”** en el LA SEDE JUDICIAL DE LLAMAQUIQUE, situado en c/ Llamaquique S/N 33005 Oviedo

La codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos de la Comisión Europea (CPV), aprobada por Reglamento (CE) nº 213/2008, de 28 de noviembre de 2007 es la siguiente:

CPV	71310000-4	Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.
-----	------------	--

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN**

El objetivo de este contrato es garantizar LA DETECCIÓN DE INCENDIOS EN TODAS LAS ESTANCIAS DEL EDIFICIO renovando y ampliando la existente para garantizar la seguridad del edificio.

La ubicación de la centralita no varía de lugar actual , procediéndose a sustituir todos los elementos que integran la instalación actual, y ampliándola a zonas no contempladas en la actualidad. Se proyectaran los lazos necesarios para dar cobertura en todo momento a todas las plantas incluso dando fallo en alguno de los lazos. El cableado de los lazos se ha de sujetar al forjado , no apoyándose sobre la escayola o placas(falso techo).

Las actuaciones a proyectar consistirán en:

- Proyecto técnico para la sustitución y ampliación de la instalación de detección de incendios, incluso dirección de obra y coordinación de seguridad.. Que contemplará / describirá como mínimo la ejecución de :
  - Desmontaje, retirada y gestión de residuos de todos los elementos del sistema existente.
  - Recuperación y destrucción de los detectores con fuentes radioactivas.
  - Suministro e instalación de central analógica EasyDetect advanced compacta de detección de incendios de 3 lazos no ampliable. Ideal para pequeñas, medianas y

### VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

grandes instalaciones tiene una capacidad de 250 direcciones por lazo detectores, módulos, sirenas o pulsadores. Proporciona varias acciones de lectura de un lazo de hasta 3 km de distancia y con gran estabilidad basada en el análisis de frecuencia Ultrafast. Función análisis topológico de la instalación, autodiagnóstico y autobúsqueda de los elementos del lazo. Capacidad generar 250 grupos, 250 áreas y 1.000 zonas. Registro histórico de 32.000 eventos. Programación desde teclado multifunción intuitivo o con software de configuración conectándose mediante puerto USB 2,0 Tipo A a Tipo B o con módulo conectividad bluetooth. Central metálica con pantalla TFT 7" y teclado multilingüe, dispone de dos salidas de relés libres de tensión, dos salidas de sirenas convencionales supervisadas de 500 mA consumo máximo por salida, una salidas de 24V auxiliar de 500 mA consumo máximo. Puerto Ethernet incorporado para integración y telegestión con la nube EdCloud. Posibilidad de conectar tarjeta de red para la gestión de hasta 64 centrales y/o repetidores mediante RS485. Salida Modbus para integraciones, Contact-ID para conexión a CRA opcional. Certificado CPR EN 54-2, EN 54-4. Baterías de plomo estanca de 12 Vcc 12 A incluidas. Dimensiones: 390 x 422 x 127 mm.

- Suministro e instalación de Detector óptico EasyDetect de humo analógico con aislador incorporado, cámara suspendida, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos industriales. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360°. Base de conexión ZCE-100 incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-7 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 51 mm.
- Suministro e instalación de detector de temperatura EasyDetect fija a 58°C clase A1 y termovelocimétrico analógico con aislador, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especialmente en entornos industriales, con termistor de baja masa térmica, algoritmo inteligente de decisión. Salida para piloto remoto e indicador de estado led 360°. Base de conexión ZCE-100 incluida. Color blanco. Certificado CPR EN 54-5 y EN54-17. Dimensiones: 104 x 58 mm.
- Suministro e instalación de pulsador de alarma EasyDetect analógico con aislador rearmable color rojo, con un protocolo de comunicación A.F Ultrafast. Dispone de led indicador de estado, herramienta de test y llave rearmable. Indicado para su instalación en interior IP 33. Base de superficie y tapa de protección transparente incluidas. Dimensiones 98 x 98 x 15 mm. Certificado CPR EN 54-11 y EN54-17.

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

- Suministro e instalación de sirena con Flash y base de detector EasyDetect analógica de bajo consumo, ocupa una dirección en el lazo con un protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, tonos y volumen configurables (32 tonos y 3 volúmenes) Potencia acústica 94 dBA, dependiendo del tono seleccionado. Color rojo IP21C. Certificado CPR EN 54-3, EN54-23 y EN54-17.

- Suministro e instalación de sirena de alarma con flash de exterior bitonal. Alimentación a 24Vcc, consumo: 60mA a 400 mA dependiendo del tono seleccionado. Potencia acústica máxima 108,76 dB. Para uso en exteriores IP44. Color rojo rotulado "FUEGO". Dimensiones 312 x 236 x 109 mm. Certificado CPR EN54-3. Incluye módulo analógico EasyDetect con aislador incorporado de control de 1 salida de 24V supervisados, para equipos que requieran alimentación a 24Vcc y señalización óptico-acústicas, discriminando la avería de corte o cortocircuito en dicha línea. requiere alimentación auxiliar 24Vcc ocupando una dirección en el lazo, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro. Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18

- Suministro e instalación de fuente de alimentación, para retenedores de puertas cortafuegos, supervisada de 24V 5 A, con cargador de baterías. Dispone de 3 salidas independientes de 24V. Amperímetro a led integrado con 10 niveles, indicación de sobrecarga. Dispone de 2 salidas de relé independientes (1 ausencia de red programable y 1 de fallo de batería). Tamper de apertura. Capacidad de baterías hasta 18 Ah. Incluye baterías de plomo estanca de 12 Vcc 18 A. Dimensiones: 373 x 310 x 175 mm. Certificada EN 54-4. Incluye módulo analógico EasyDetect con aislador incorporado de 2 entradas de alarma técnica supervisada para la selección de visualización en panel de la señalización de estado de equipos con conexión de un contacto NC o NA, con protocolo de comunicación A.F. Ultrafast, este garantiza unas excelentes comunicaciones y una alta velocidad de transmisión, que le garantiza una versatilidad en una amplia variedad de entornos, especial mente en entornos industriales. Alimentación directa desde el lazo ocupando dos direcciones. Caja reducida con led indicador de estado lateral y frontal. Regletas extraíbles individuales. Instalación en carril DIN o plano con posibilidad de incorporar caja ONE-BOX o SIX-BOX. Color blanco y negro.

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

Dimensiones 92 x 105 x 22 mm. Certificado CPR EN54-17 y EN54-18.

- Suministro e instalación de cable manguera rojo/negro de 2 x 1,5 mm<sup>2</sup>.  
Trenzado  
y apantallado, libre de halógenos y resistente al fuego RF90. Certificado CPR EN 50575. Con tubo corrugado rojo 20mm, libre de halógenos. Certificado UNE-EN 61386-22. (m.l.)

NOTA :Los materiales descrito son referencia en cuanto a calidad y prestaciones.

- Referencia a Puesta en marcha por parte del fabricante.
- La Inspección inicial realizada por Organismo de Control Autorizado

El proyecto deberá definir las condiciones técnicas y económicas de las reformas a ejecutar en la instalación para que cumpla con la normativa vigente y se garantice las condiciones de seguridad de la instalación.

El proyecto servirá para registrar la instalación en el Servicio de Política Industrial del Gobierno del Principado de Asturias.

Los trabajos se acometerán en dos fases, una inicial en la que se revise, se documente y se valore económicamente las actuaciones a realizar “PROYECTO TÉCNICO” y segunda fase consistente en la dirección de las obras, coordinación de seguridad y salud .

El proyecto permitirá la planificación de las obras manteniendo siempre el servicio en la instalación existente mientras se ejecuta la nueva instalación.

#### ELABORACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto incluirá la totalidad de actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

El proyecto quedará definido de forma que puedan obtenerse cuantos permisos y autorizaciones legales sean necesarios para que la instalación de protección contra incendios quede en funcionamiento y con todas las gestiones de legalización necesarias.

En caso de que en la fase de redacción del proyecto surgieran dudas de cómo solucionar un determinado defecto se consensuará con la Viceconsejería de Justicia la solución técnica más viable.

El Proyecto incluirá las partidas de albañilería necesarias para implantar la instalación, aperturas , sellado de pasos en muros, fijaciones y pintura.

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA

Línea eléctrica protegida desde cuadro de planta a centralita.

**DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA**

El contenido será el de una dirección de obra completa, que incluya tanto la dirección técnica como el control económico de la obra (certificaciones de obra ejecutada). El licitador deberá contar con todos los medios personales y técnicos necesarios para el correcto control de la ejecución, seguimiento del control de calidad y valoración de las obras.

La Dirección de Obra Durante la ejecución el Proyecto deberá realizar visitas a la obra con la periodicidad que ésta requiera estimándose un mínimo de 2 visitas semanales.

Durante estas visitas se supervisará el desarrollo de los trabajos que se están realizando emitiendo informes semanales del avance de los mismos y de los percances que se hayan producido.

Antes del inicio de las obras, se confirmará que los materiales propuestos para su instalación cumplen con las características establecidas en el Proyecto.

Se deberán exigir a la empresa adjudicataria todos los certificados de conformidad de los materiales y equipos a instalar.

La dirección de obra velará por el cumplimiento del cronograma propuesto en el proyecto.

A la finalización de la obra la dirección de obra revisará la instalación y toda la documentación que la normativa exija, la cual servirá para la completa legalización de la instalación.

**COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD**

Dentro del proyecto se realizará un Estudio Básico de Seguridad y Salud que deberá tener en cuenta el adjudicatario de la ejecución de la obra para la elaboración del Plan de Seguridad y Salud.

Las obras no podrán dar comienzo hasta que el Coordinador de Seguridad y Salud informe favorablemente sobre el Plan de Seguridad y Salud y este sea aprobado por el organismo competente.

Una vez aprobado, se realizarán las labores de seguimiento de dicho plan velando por la Seguridad y la Salud durante todo el desarrollo de la obra. Se prestará especial atención a que todos los trabajadores implicados en la obra tengan formación e información en materia de Seguridad y Salud y estén en posesión de todas las EPIS necesarias para el correcto desarrollo de sus trabajos. El coordinador de seguridad garantizará al menos dos visitas semanales a la obra.

## PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Una vez examinado el proyecto y con las enmiendas y correcciones que se le indiquen al proyectista, éste entregará el proyecto global en soporte digital tipo “pen drive o memoria usb” en formato PDF, así como:

- Planos en formato tipo DWG, DXF y PDF.
- Memoria y pliegos en formatos DOCS, WORD y PDF.
- Mediciones, cuadros de precios y presupuesto. Deberán entregarse en ficheros compatibles tipo BC3, PZH para poder ser ejecutados por programas oficiales de mediciones.

## GARANTÍA DEL PROYECTO

El plazo que dure la ejecución de las obras objeto del proyecto y la garantía de las mismas constituirá el plazo de garantía de los trabajos del adjudicatario. Durante este plazo el adjudicatario deberá completar aspectos del proyecto que en el transcurso de la obra se revelen insuficientemente definidos. Por lo tanto, el plazo de garantía se vincula a la obtención de acta favorable y sin defectos emitida por Organismo de Control Autorizado una vez recepcionada la obra.

## 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 15 días desde la formalización del contrato para la fase de redacción de proyecto; para la fase de dirección de obra, la de duración de la obra hasta su recepción y liquidación, se estima un plazo de 60 días. Que comenzarán una vez se firme el acta de inicio.

Oviedo, en la fecha de la firma digital

**EL JEFE DE SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES**

**Fdo.: Daniel Cachón González**